
RESOLUCIÓN No. 56 / SOLICITUD 51-2018 / 04-04-2018 / RESP. /18-04-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día dieciocho de abril de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en calidad de estudiante de la Universidad de El Salvador, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: “INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA OFRECE A LA CIUDADANÍA, DETALLE DEL NOMBRE Y EN QUE CONSISTE CADA UNO DE ELLOS”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Social; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “ c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) Se proporcionan documentos digitales en pdf referente a: **PROGRAMAS SOCIALES QUE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA OFRECE A LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL SE DETALLA EL NOMBRE DE CADA PROGRAMA Y EN QUE CONSISTE CADA UNO.** -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN